DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	FORMATO	CODIGO: GMP-P3-F1
	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 02
		FECHA: 13/06/2019
	GESTION DE MEJORA CONTINUA Y PLANIFICACION DEL SIG	PÁGINA 1 de 8

Comité o Grupo: Reunión concertación PIC: N°SS- 528-2022	**Acta de Reunión No 01**
Fecha: 02 de diciembre de 2022	
Coordinado por: Victoria Rodríguez Solano	**Hora Inicio:** 10:00 a.m.
Cargo: Profesional Universitario	**Fin:** 12:00 m
Invitado o persona a capacitar: Jorge Petro Ricardo	**Lugar: Oficina Salud Publica**

PARTICIPANTES			
No.	**Nombre**	**Cargo**	**Teléfono**
1	**Jorge Petro Ricardo**	**Coordinador General PIC Ayapel La Apartada**	**3218863231**
2	**Victoria E. Rodriguez Solano**	**Profesional Universitario**	**3157498271**

PUNTOS DE DISCUSIÓN	
1	Concertación de las modificaciones al convenio de prestación de servicios SS- 528- 2022

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:00 am del día dos (02) de diciembre del 2022, se reunieron Victoria Rodríguez Solano en representación de la GOBERNACION DE CORDOBA - supervisora del contrato SS-528-2022 y Jorge Petro Ricardo en calidad de representante de la ESE SAN JORGE AYAPEI- coordinador Pic SS-528-2022, con el fin de definir modificación a las actividades del proceso contractual SS-528-2022 suscrito con la ESE SAN JORGE AYAPEL, lo anterior motivado por solicitud escrita por parte del contratista mediante oficio de fecha 15 de noviembre. Una vez revisado el contrato en mención y la justificación ofrecida por el contratista se considera viable y pertinente realizar modificaciones por la cual se concertan las siguientes modificaciones:

SE MODIFICARÁ:

Modificar la actividad N° 5, de la DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, la cual reza: "Realizar actividades informativas de 2 horas de duración utilizando material lúdico pedagógico, con énfasis en la prevención del consumo de alcohol, prevención del suicidio y violencia de género, dirigido a grupos poblacionales en el entorno laboral (5 en el municipio de Ayapel y 2 en el municipio de La apartada, Total: 7 actividades informativas). Los profesionales responsables de la ejecución de las actividades deben asistir a una jornada de transferencia de conocimientos en la cual se dará línea técnica, El aforo será de 35 personas. (El kit de materiales lúdico pedagógico para el desarrollo de la actividad incluye 20 cartillas para colorear, 30 folletos ilustrativos, 30 volantes, 10 marcadores de distintos colores, 10 pliegos de cartulina, una docena de crayolas, doce botellas plásticas que simulen botellas de licor, juego de 12 copas plásticas, 1 set de pintura para pintucaritas, se entregaran cuatro kits por actividad).

JUSTIFICACIÓN: El aforo del personal se debe ajustarse, en la medida en que se planteó llevar a cabo varias sesiones de dos (2) horas de duración, cada una hasta alcanzar el aforo planteado para 35 personas, es decir que la sumatoria de asistentes a varias sesiones sea igual o superior a 35, de esta forma se podrá alcanzar el aforo planteado, no necesariamente en una sesión. como esta actividad debe realizarse en el entorno laboral y debido que municipios como Ayapel y La Apartada no cuenta con empresas que tengan un número suficiente de empleados en un mismo sitio a una misma hora para cumplir con el aforo planeado inicialmente en la actividad, se hace necesario el ajuste.

Por tanto, la actividad se modificaría así:

Powered by CamScanner

Actividad N° 5, de la DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, la cual reza: "Realizar actividades informativas ***(con intervalos de 20 minutos) y*** *una duración* ***de 2 horas en total,*** *utilizando material lúdico pedagógico, con énfasis en la prevención del consumo de alcohol, prevención del suicidio y violencia de género, dirigido a grupos poblacionales en el entorno laboral (5 en el municipio de Ayapel y 2 en el municipio de La apartada, Total: 7 actividades informativas). Los profesionales responsables de la ejecución de las actividades deben asistir a una jornada de transferencia de conocimientos en la cual se dará línea técnica, El aforo* ***máximo de cada sesión (2 horas)*** *será de 35 personas. (El kit de materiales lúdico pedagógico para el desarrollo de la actividad incluye 20 cartillas para colorear, 30 folletos ilustrativos, 30 volantes, 10 marcadores de distintos colores, 10 pliegos de cartulina, una docena de crayolas, doce botellas plásticas que simulen botellas de licor, juego de 12 copas plásticas, 1 set de pintura para pintucaritas, se entregaran cuatro kits por actividad).*

Modificar la actividad N° 6 de la DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL. La cual reza: "Realizar cuatro (4) jornadas lúdico educativas Denominadas "ENTRE TODOS PREVENIMOS EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN MI COLEGIO# YO NI TRATO", en articulación con la secretaria de educación municipal, serán 2 por municipio, (2 en Ayapel y 2 en La Apartada) de las cuales una se llevara a cabo en una Institución educativa urbana y otra en una rural, teniendo en cuenta que deben ser instituciones con mayor riesgo de vulnerabilidad, y se deberán desarrollar las siguientes actividades."

Una jornada educativa de 2 horas de duración, que incluye el tema "Cómo el alcohol y las drogas afectan al desarrollo de adolescentes y jóvenes " dirigida a los estudiantes de los grados 9, 10 y 11.

Realizar Concurso de carteleras por grados (con los estudiantes de los grados 9, 10 y 11), con mensajes alusivos a la prevención del alcohol y las drogas, para este concurso se debe garantizar 2 kits de materiales por cada grado participante y dos kits de materiales adicional para los docentes y administrativos, adicionalmente tres (3) premios para el concurso de carteleras.

El kit de materiales debe incluir: 20 pliegos de cartulina, 3 juegos de témperas pequeñas, 20 pinceles, 5 cajas de colores medianos x 12 colores, Juego de marcadores x 20 marcadores, 10 bolsitas pequeñas de escarchas, 10 pliegos de papel barrilete de diferentes colores

Una conferencia con todos los docentes sobre Prevención del Consumo de alcohol y Drogas en la Institución educativa, que resalte aspectos como: refuerzo positivo de logros, resolución positiva de conflictos, afrontamiento de los problemas, fomento de un clima escolar saludable, inteligencias múltiples, entre otros.

Conmemoración del día de la prevención del consumo con todos los estudiantes, docentes, administrativos, que incluye:

• Una conferencia de dos horas, dirigida a los estudiantes sobre cómo identificar los proveedores de drogas y recursos para afrontar las drogas.
• Premiación del concurso de carteleras realizada con los grados 9,10,11 (trofeos o medallas personalizadas con la temática, para el primer, segundo y tercer puesto).
• Una actividad lúdica realizada por los docentes y administrativos, para los estudiantes sobre prevención del consumo de drogas.

Los profesionales responsables de los encuentros educativos deben tener experiencia demostrable en los temas.

JUSTIFICACIÒN: Se solicita que esta actividad pueda realizarse en un solo en el ámbito educativo. Si no también en el ámbito comunitario. Es decir. Que puede ejecutarse con asistentes de casco urbano y de la zona rural, que sean estudiantes de grado 9, 10 y 11. Pero no necesariamente las actividades deben ejecutarse en las instituciones educativas. Se aclara también que las actividades deben contar con un equipo mínimo de asistentes de 20 personas.

Teniendo en cuenta que la mayoría de las instituciones educativas se encuentran finalizando el período académico.

Powered by CamScanner

Y se han presentado barreras para el acceso a dichas instituciones por parte de algunos directivos. Es necesario tener la posibilidad de realizar esta actividad con esta misma población en instituciones educativas, pero en el ámbito comunitario.

Teniendo en cuenta que la mayoría de las instituciones educativas se encuentran finalizando su periodo académico y que se han presentado barreras

Por tanto, la actividad se modificaría así:

Actividad N° 6 de la DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL. La cual reza: "Realizar cuatro (4) jornadas lúdico educativas Denominadas "ENTRE TODOS PREVENIMOS EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN MI COLEGIO# YO NI TRATO", en articulación con la secretaria de educación municipal, serán 2 por municipio, (2 en Ayapel y 2 en La Apartada) de las cuales una se llevara a cabo en una Institución educativa urbana y otra en una rural, teniendo en cuenta que deben ser instituciones con mayor riesgo de vulnerabilidad, y se deberán desarrollar las siguientes actividades."

Una jornada educativa de 2 horas de duración, que incluye el tema "Cómo el alcohol y las drogas afectan al desarrollo de adolescentes y jóvenes " **dirigida a mínimo 20 participantes de la población en el curso de vida adolescencia y juventud, en cada jornada.**

Realizar Concurso de carteleras **entre la población sujeto**, con mensajes alusivos a la prevención del alcohol y las drogas, para este concurso se debe garantizar 2 kits de materiales por cada grado participante y dos kits de materiales adicional para los docentes y administrativos, adicionalmente tres (3) premios para el concurso de carteleras.

El kit de materiales debe incluir: 20 pliegos de cartulina, 3 juegos de témperas pequeñas, 20 pinceles, 5 cajas de colores medianos x 12 colores, Juego de marcadores x 20 marcadores, 10 bolsitas pequeñas de escarchas, 10 pliegos de papel barrilete de diferentes colores

Una conferencia con todos los docentes sobre Prevención del Consumo de alcohol y Drogas en la Institución educativa, que resalte aspectos como: refuerzo positivo de logros, resolución positiva de conflictos, afrontamiento de los problemas, fomento de un clima escolar saludable, inteligencias múltiples, entre otros.

Conmemoración del día de la prevención del consumo con todos los estudiantes, docentes, administrativos, que incluye:

- Una conferencia de dos horas, dirigida a los estudiantes sobre cómo identificar los proveedores de drogas y recursos para afrontar las drogas.
- Premiación del concurso de carteleras realizada **por los jóvenes y adolescentes** (trofeos o medallas personalizadas con la temática, para el primer, segundo y tercer puesto).
- Una actividad lúdica realizada por los docentes y administrativos, para los estudiantes sobre prevención del consumo de drogas.

Los profesionales responsables de los encuentros educativos deben tener experiencia demostrable en los temas.

Modificación a la actividad N° 1 DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES la cual reza: : Promover y realizar en cuatro (4) instituciones educativas del área rural 2 jornadas de ejercicio físico, que incluyan actividades tales como: aeróbicos, danza, ula -ula, saltar la cuerda, desafío, entre otros; en total ocho (8) jornadas por municipio (8 en Ayapel y 8 en La Apartada). Se debe garantizar refrigerio saludable e hidratación durante la actividad. Previo a la actividad se debe dar una breve charla sobre los beneficios de la actividad física para la salud y de hábitos saludables. Número mínimo de asistentes 35 por jornada.

JUSTIFICACIÒN: Se solicita que esta actividad puede realizarse no solo en el ámbito educativo, sino en el ámbito

Powered by CamScanner

comunitario, es decir, que puede ejecutarse en la comunidad con población rural en edad escolar, pero no necesariamente en las instituciones educativas. Teniendo en cuanta que la mayoría de las instituciones educativas se encuentra finalizando su periodo académico y que se han presentado barreras acceso a dichas instituciones por parte de algunos directivos, es necesario tener la posibilidad de realizar esta actividad con esta misma población, pero también en el ámbito comunitario rural.

Por tanto, la actividad se modificaría así:

Actividad N° 1 DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES la cual reza: : Promover y realizar en cuatro (4) **comunidades** del área rural 2 jornadas de ejercicio físico, que incluyan actividades tales como: aeróbicos, danza, ula -ula, saltar la cuerda, desafío, entre otros; en total ocho (8) jornadas por municipio (8 en Ayapel y 8 en La Apartada). Se debe garantizar refrigerio saludable e hidratación durante la actividad. Previo a la actividad se debe dar una breve charla sobre los beneficios de la actividad física para la salud y de hábitos saludables. Número mínimo de asistentes 35 por jornada. **La población focalizada comprende población rural en edad escolar.**

ACTIVIDAD PARA MODIFICAR: En el anexo financiero se describe el alquiler de vehículos camperos 4X4 con platón a todo costo por valor de $96.000.000 (noventa y seis millones de pesos).

JUSTIFICACIÒN: Se solicita que los recursos destinados a transporte no solo puedan emplearse en vehículos camperos 4X4 con platón sino también que además se permita la contratación de vehículos fluviales que permitan trasladar a los profesionales que ejecutan las actividades hasta los sitios donde no pueda accederse por vía terrestre. El recrudecimiento de la Ola invernal, la no reparación de la boca cara de gato en el sector de la mojana, entre otros factores; hace imprescindible la utilización de vehículos fluviales para el acceso a las zonas donde no es posible llegar en vehículos terrestres.

Por tanto, la actividad se modificaría así:

Transporte Fluvial, tipo chalupa, con capacidad de 8 a 12 pasajeros. En el que se incluya gastos de conductor, combustible, lubricantes, póliza de seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, combustible. Gasolina/Diésel a todo costo por valor de $96.000.000 (noventa y seis millones de pesos). Se anexan cotizaciones

ACTIVIDAD PARA ACLARAR: DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES – ACTIVIDAD # 6, la cual reza "Implementar la estrategia de educación y comunicación lúdica y participativa para la prevención de las zoonosis mediante la entrega y socialización de kits de material lúdico – educativo en 6 establecimientos educativo-urbanos y rurales de los dos (2) municipios objeto del contrato (3 en Ayapel y 3 en La apartada), como son: Cartillas educativas para colorear infantiles con temas relacionados con prevención de control de enfermedades zoonóticas en papel bond 75 gr, de 12 páginas, interior impreso a 1 x 1 tinta, tamaño carta, caratula impresa a color en propalcote de 240 gr plastificada. Caja de colores pequeña de 6 unidades. Juego lúdico concéntrese (Un total en madera con figuras giratorias, tablero en DMF de 5 mm con 36 piezas giratorias tamaño total 1,40 x 1,40 impreso en vinilo laminado mate y corte laser). Tablero soportado por una estructura en madera con patas en madera total medidas de tablero con patas 1,70 x 1,50 mts, con ilustraciones alusivas a la prevención de enfermedades zoonóticas y de control de factores del ambiente. Juego lúdico escalera (juegos de tamaño 3,20 x 3,20 mts), impreso en banner brillante a color alta calidad. Pieza cubo (Dado) de 40 x 40 cm elaborado en cartón respaldo blanco laminado, donde ilustre cada cara de del cubo con su correspondiente número del 1 al 6). Juego lúdico rueda de la fortuna (juegos con impresión en vinilo a full color laminado mate sobre MDF y corte láser de 40 cm de diámetro con sistema giratorio, aguja con centro de diámetro de 4 cm elaborado em MDF con vinilo. Juego de fichas de 15 x 8 cms en MDF con preguntas alusivas a prevención de enfermedades zoonóticas y de factores del ambiente) en (06) seis sesiones de socialización relacionadas con la promoción y prevención de enfermedades zoonóticas y factores de riesgo del ambiente en 6 establecimientos educativos urbanos y rurales de los 2 municipios objeto de este contrato en el departamento de Córdoba. Se deben garantizar tres (3) kits de materiales lúdico - educativo para cada jornada (18 kits en total)".

Powered by CamScanner

JUSTIFICACIÒN Se aclara que esta actividad debe ser realizada con mínimo 9 docentes en el municipio de Ayapel y 9 docentes en el municipio de la Apartada y que debe generarse un acta de entrega de los kits de materiales lúdico – educativo alusivos a la promoción y prevención de enfermedades zoonóticas y factores de riesgo del ambiente firmado por los docentes y rector de la institución educativa (3 docentes y 3 kits por cada institución educativa). Teniendo en cuenta que la actividad está relacionada con la entrega de kits por institución educativa se precisa que el aforo es de 9 docentes por municipio.

Por tanto, la actividad se modificaría así:

DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES – ACTIVIDAD # 6, la cual reza "Implementar la estrategia de educación y comunicación lúdica y participativa para la prevención de las zoonosis mediante la entrega y socialización de kits de material lúdico – educativo en 6 establecimientos educativo-urbanos y rurales de los dos (2) municipios objeto del contrato (3 en Ayapel y 3 en La apartada), como son: Cartillas educativas para colorear infantiles con temas relacionados con prevención de control de enfermedades zoonóticas en papel bond 75 gr, de 12 páginas, interior impreso a 1 x 1 tinta, tamaño carta, caratula impresa a color en propalcote de 240 gr plastificada. Caja de colores pequeña de 6 unidades. Juego lúdico concéntrese (Un total en madera con figuras giratorias, tablero en DMF de 5 mm con 36 piezas giratorias tamaño total 1,40 x 1,40 impreso en vinilo laminado mate y corte laser). Tablero soportado por una estructura en madera con patas en madera total medidas de tablero con patas 1,70 x 1,50 mts, con ilustraciones alusivas a la prevención de enfermedades zoonóticas y de control de factores del ambiente. Juego lúdico escalera (juegos de tamaño 3,20 x 3,20 mts), impreso en banner brillante a color alta calidad. Pieza cubo (Dado) de 40 x 40 cm elaborado en cartón respaldo blanco laminado, donde ilustre cada cara de del cubo con su correspondiente número del 1 al 6). Juego lúdico rueda de la fortuna (juegos con impresión en vinilo a full color laminado mate sobre MDF y corte láser de 40 cm de diámetro con sistema giratorio, aguja con centro de diámetro de 4 cm elaborado em MDF con vinilo. Juego de fichas de 15 x 8 cms en MDF con preguntas alusivas a prevención de enfermedades zoonóticas y de factores del ambiente) en (06) seis sesiones de socialización relacionadas con la promoción y prevención de enfermedades zoonóticas y factores de riesgo del ambiente en 6 establecimientos educativos urbanos y rurales de los 2 municipios objeto de este contrato en el departamento de Córdoba. Se deben garantizar tres (3) kits de materiales lúdico - educativo para cada jornada (18 kits en total)", **esta actividad deberá ser dirigida a mínimo 9 docentes en el municipio de Ayapel y 9 docentes en el municipio de la Apartada, además deberá entregarse un acta de entrega de los kits de materiales lúdico – educativo alusivos a la promoción y prevención de enfermedades zoonóticas y factores de riesgo del ambiente firmado por los docentes y rector de la institución educativa (entregar 3 docentes y 3 kits por cada institución educativa). Se precisa que el aforo es de 9 docentes por municipio.**

ACTIVIDAD PARA MODIFICAR DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - ACTIVIDAD #5, la cual reza: Realizar tres (3) encuentros pedagógicos por municipio, de dos (2) horas de duración cada uno (3 en Ayapel y 3 en La apartada), dirigidos a los integrantes de los COVECOM sobre los mensajes claves IRA/EDA, para que estos sean socializados con los padres y cuidadores de los niños y niñas de sus comunidades. Los profesionales responsables de la ejecución de las actividades deben asistir a una jornada de transferencia de conocimientos en la cual se dará línea técnica y guía de trabajo. Asistencia mínima de 25 personas

JUSTIFICACIÒN: Para esta actividad se solicita que el municipio de Ayapel y la apartada reducir el aforo solicitado en las capacitaciones de los COVECOM se solicita que el aforo del personal se ajuste en la medida de que se le permita llevar a cabo varias sesiones de dos horas cada una hasta alcanzar el aforo planeado de 25 personas, es decir, que la sumatoria de asistentes a varias sesiones sea igual o superior a 25 de esta forma se podrá alcanzar el aforo planeado, pero no necesariamente en una sesión. Como esta actividad debe realizarse con un aforo de 25 personas el grupo existente no reúne el aforo el aforo requerido para cada actividad ya que al momento de hacer las actividades no asisten al llamado de la secretaria de salud Y/o el coordinador de salud pública previa concertación de estas.

Por tanto, la actividad se modificaría así:

Powered by CamScanner

DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - ACTIVIDAD #5, la cual reza: Realizar tres (3) encuentros pedagógicos por municipio, **cada encuentro tendrá una duración** de dos (2) horas de duración cada uno, ***(divididos en intervalos de 20 minutos)*** (3 en Ayapel y 3 en La apartada), dirigidos a los integrantes de los COVECOM sobre los mensajes claves IRA/EDA, para que estos sean socializados con los padres y cuidadores de los niños y niñas de sus comunidades. Los profesionales responsables de la ejecución de las actividades deben asistir a una jornada de transferencia de conocimientos en la cual se dará línea técnica y guía de trabajo. ***El aforo máximo de cada sesión (2 horas) será de 25 personas.***

DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - ACTIVIDAD #2, la cual reza: "Realizar Un (1) encuentro semanal por municipio, total doce en cada municipio durante la ejecución del convenio (12 en Ayapel y 12 en La apartada), dirigido a los Agentes Comunitarios en Salud - ACS- de 3 horas en cada uno, donde se capacitarán sobre los siguientes temas:

1. *Conociendo la IRA*
2. *Como evito que los niños menores de 5 años se enfermen.*
3. *Si se enferma como lo debo cuidar en casa y como puedo evitar que contagie a otras personas.*
4. *Cuáles son los signos para que sea necesario consultar al servicio de salud.*
5. *Alistando el trabajo con la comunidad.*

Para el desarrollo de estos encuentros se debe utilizar la metodología definida en la Guía operativa para desarrollo de la estrategia comunitaria Programa para la prevención, manejo y control de la Infección Respiratoria Aguda- IRA, en niños menores de cinco años.

JUSTIFICACIÒN: Para esta actividad se solicita modificatorio donde se incluyan los lideres comunitarios de cada barrio o sus lideres más representativos y con disposición de tiempo al momento de las capacitaciones programadas para la actividad a realizar que fortalecerá los conocimientos a la población en general. Teniendo en cuenta que esta actividad debe realizarse con agentes comunitarios en salud no se cuenta con suficiente de estos ACS por municipio con la disponibilidad al momento de concertar las actividades y así llegar al número de actividades programadas (12 Ayapel y 12 la apartada) , por la motivo se solicita incluir lideres representativos de cada barrio para poder completar el número de actividades y cumplir con el objetivo impartir conocimientos IRA.

Por tanto, la actividad se modificaría así:

DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - ACTIVIDAD #2, la cual reza: "Realizar Un (1) encuentro semanal por municipio, total doce en cada municipio durante la ejecución del convenio (12 en Ayapel y 12 en La apartada), dirigido a los Agentes Comunitarios en Salud – ACS, **lideres comunitarios de cada barrio o sus lideres más representativos y con disposición de tiempo al momento de las capacitaciones programadas** de 3 horas en cada uno, donde se capacitarán sobre los siguientes temas:

1. Conociendo la IRA
2. Como evito que los niños menores de 5 años se enfermen.
3. Si se enferma como lo debo cuidar en casa y como puedo evitar que contagie a otras personas.
4. Cuáles son los signos para que sea necesario consultar al servicio de salud.
5. Alistando el trabajo con la comunidad.

Powered by CamScanner

Para el desarrollo de estos encuentros se debe utilizar la metodología definida en la Guía operativa para desarrollo de la estrategia comunitaria Programa para la prevención, manejo y control de la Infección Respiratoria Aguda- IRA, en niños menores de cinco años.

ACTIVIDAD PARA MODIFICAR: DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - ACTIVIDAD # 5, la cual reza: "Realizar tres (3) encuentros pedagógicos por municiplo, de dos (2) horas de duración cada uno (3 en Ayapel y 3 en La apartada), dirigidos a los integrantes de los COVECOM lideres comunitarios de cada barrio o sus lideres más representativos y con disposición de tiempo al momento de las capacitaciones programadas sobre los mensajes claves IRA/EDA, para que estos sean socializados con los padres y cuidadores de los niños y niñas de sus comunidades. Los profesionales responsables de la ejecución de las actividades deben asistir a una jornada de transferencia de conocimientos en la cual se dará línea técnica y guía de trabajo. Asistencia mínima de 25 personas."

JUSTIFICACIÒN; Para esta actividad se solicita para los municipios de Ayapel y la apartada reducir el aforo solicitado en las capacitaciones de los COVECOM se solicita que el aforo del personal se ajuste, en la medida de que se permita llevar a cabo varias sesiones de dos horas cada una hasta alcanzar el aforo planteado de 25 personas, es decir, que la sumatoria de asistentes a varias sesiones sea igual o superior a 25, de esta forma se podrá alcanzar el aforo planteado, pero no necesariamente en una sola sesión. Como esta actividad debe realizarse con un aforo de 25 personas el grupo existente no reúne el aforo requerido para cada actividad ya que al momento de hacer las actividades no asisten al llamado de la secretaria de salud y/o coordinador de salud pública municipal Previa concertación con estas.

Por tanto, la actividad se modificaría así:

ACTIVIDAD PARA MODIFICAR: DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - ACTIVIDAD # 5, la cual reza: "Realizar tres (3) encuentros pedagógicos por municipio, **con una duración de** dos (2) horas de duración cada uno ***(divididos en intervalos de 20 minutos),*** (3 en Ayapel y 3 en La apartada), dirigidos a los integrantes de los COVECOM lideres comunitarios de cada barrio o sus lideres más representativos y con disposición de tiempo al momento de las capacitaciones programadas sobre los mensajes claves IRA/EDA, para que estos sean socializados con los padres y cuidadores de los niños y niñas de sus comunidades. Los profesionales responsables de la ejecución de las actividades deben asistir a una jornada de transferencia de conocimientos en la cual se dará línea técnica y guía de trabajo. ***El aforo máximo de cada sesión (2 horas) será de 25 personas.***

La demás información del clausulado del contrato no sufre modificación.

COMPROMISOS

1. Ejecutar las actividades acordes al modificatorio una vez este sea haya legalizado y cumplir con las fechas de entrega estipuladas en el convenio

Se terminan de resolver dudas e inquietudes, agradeciendo su participación, dando por terminada la reunión a las 12:00 am, se dejan compromisos y/o tareas

Observaciones.

-

CONCLUSIONES

N°	Tarea	Responsable	Período de cumplimiento	Observaciones
1	1. Ejecutar las actividades acordes al modificatorio una vez este se encuentre aprobado y legalizado, cumplir con las fechas	ESE Hospital San Jorge	El definido en el convenio	Enviar con evidencias respectivas y con lo sugerido durante la

Powered by CamScanner

	de entrega estipuladas en el convenio			reunión

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES	
Firma:	**Firma:**
Nombre:	**Nombre:**

Powered by CamScanner